



## ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 2021, transcurrido el plazo fijado en la base quinta de las que rigen la convocatoria para la constitución de una Bolsa de trabajo de monitores para las Escuelas Deportivas y el Verano Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Arévalo, con el objeto de cubrir las necesidades temporales y garantizar su normal funcionamiento según se dispone por Resolución de Alcaldía de 27 de agosto de 2021.

Visto que han sido presentadas 11 solicitudes y examinadas las mismas.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la **lista definitiva de admitidos** que se relacionan a continuación:

- 1 MARTÍN ROLDÁN, AROA
- 2 FERNÁNDEZ MANZANO, ÁNGEL MIGUEL
- 3 LÓPEZ MATILLA, RODRIGO
- 4 SÁNCHEZ MORENO, LYDIA
- 5 SOLER PECIÑA, FERNANDO JOSÉ
- 6 RÍOS ALVARADO, RAÚL
- 7 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL
- 8 HERNÁNDEZ GALLEGO, SUSANA
- 9 MARTÍN GARCÍA, ELOISA MATILDE
- 10 URIARTE ACOTAIN, UNAI

2º.- Aprobar la **lista definitiva de excluidos** por los motivos que se indican:

- 1 PALOMERO VICENTE, JORGE: Causa 1

Causas de exclusión:

1. Por no presentar la documentación según lo establecido en la base cuarta: forma y plazo de presentación de instancias.





3º. - La composición del **Tribunal calificador** será la siguiente:

- Presidente:  
Titular: D. FCO. JAVIER BRETÓN DELLMANS
  
- Vocales:
  - Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> HENAR URDIALES MARTÍN.
  - Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. VANESA VALVERDE GONZÁLEZ.
  - Titular: D<sup>a</sup>. CRISTINA GONZÁLEZ BARRIGA.
  
- Secretario del Tribunal:
  - Titular: D. PELAYO E. GARCÍA ALONSO

4º. - El Tribunal se constituirá el día 2 de noviembre a las 09.00 horas en la Casa del Concejo (Pza. del Real, 20) para la realización de la entrevista personal y la valoración de méritos según se establece en la base séptima de las que rigen la convocatoria.

En Arévalo.  
EL ALCALDE,  
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)  
Francisco León Gómez

